DICTAMEN UOC N° 42 PRECIO REFERENCIAL PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021 RECARGA DE OXIGENO MEDICINAL PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO, AD REFERÉNDUM- ID N° 397603

Fecha: 23/04/2021

Asunto: Análisis y precios de referencia.

I Antecedentes.

El proceso de referencia, para el llamado con ID Nº 397603, fue procesado por esta Unidad Operativa de Contrataciones, tomando como base las especificaciones técnicas y demás condicionantes fijadas por la Nota N° 312/2021 de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial. Asimismo, fue ajustado al formato estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 1977/2020.

De conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", así como el Decreto Reglamentario N° 2992/19 que en su Artículo N° 7 establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, procede al estudio y análisis de los siguientes puntos:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

El artículo 4º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por otra parte, el artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberán considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos, emitió la Resolución DNCP Nº 1890/20, la cual en su artículo 2º dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante, y/o cada administrador del contrato, la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, ésta UOC se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

La metodología utilizada para la obtención de Precios de Referencia fue a través del precio promedio de 4 fuentes para los ítem 1 y 2 y de 3 fuentes para los ítems 3 y 4, según Nota N° 312/2021 de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, la cual detalla la forma en la que se obtuvo el precio promedio, la misma será adjuntada al presente dictamen, como así también, los documentos respaldatorios.

Conforme a lo mencionado precedentemente, para la fijación del precio de referencia, atendiendo a los Precios de Economía y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad, se ha optado por utilizar la metodología del precio promedio para la elaboración del precio referencial.

III. CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al artículo N° 2 de la Resolución DNCP N.º 1890/20, ésta UOC considera que se ha seguido correctamente la metodología de fijación de precios referenciales establecida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado.

POLICÍA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina del Dpto. UOC

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Lista de Precios Referenciales

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cant	ID 355722	Gas Metal	ID 386837	ID 389426	Precio Unitario Promedio
1	12141904-002	Oxigeno liquido	Oxigeno líquido en Temo Criogénico	M³	Evento	1	19.080	23.760	28.350	17560	22.188
2	12141904-002	Oxigeno liquido	Oxígeno líquido en Tanque Criogénico	M³	Evento	1	19.080	23.760	28.350	17560	22.188
3	12141904-003	Oxigeno Gaseoso	Oxígeno gaseoso en Balón/Cilindro	M³	Evento	1	20.280	34.500	--	20.603	25.128
4	12142004-9997	Gas Dióxido de Carbono	Gas Dióxido de Carbono Medicinal (CO2)	Kg	Evento	1	17.280	35.500	--	19085	23.955

ADOLFO GODOY MONTEFLI
Comisario Principal MCP.
Tesorero Habilitado Pagador – Actividad 07

Vo. Bo.

RICARDO LUIS SCAVENIUS
Comisario General Inspector.
Director Int. - Dirección Gral. Sanidad.